



LA MIRANDEÑA

Entre bosques y Blasones

REGLAMENTO

Artículo 1.- El Ayuntamiento de Miranda el Castañar con la colaboración de la Diputación de Salamanca organiza la carrera **LA MIRANDEÑA, Entre bosques y blasones.**

Artículo 2.- La carrera, enmarcada dentro de las celebraciones del Cincuentenario de Miranda del Castañar como Conjunto Histórico Artístico, se celebrará el sábado 20 de abril de 2024.

Artículo 3.- La salida se dará a las 11.00 horas desde la Plaza de los Toros, en donde también estará situada la línea de meta.

Artículo 4.- La distancia a recorrer será de 10.800 metros con una vuelta inicial por el interior del pueblo, y posteriormente carretera, caminos y pistas del término municipal de Miranda del Castañar.

Artículo 5.- El desnivel acumulado será de 634 m (317 positivo y 317 negativo) y la dificultad se puede catalogar de moderada.

Artículo 6.- Las inscripciones se podrán realiza en www.deporticket.com. El precio de las mismas será de 7 euros (más gastos de gestión) hasta el 21 de marzo; de 10 euros del 22 de marzo al 17 de abril, y de 15 euros el día de la prueba si quedaran dorsales. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

Artículo 7.- Todos los participantes recibirán camiseta conmemorativa y todos los llegados a meta medalla de finalistas y bolsa con avituallamientos.

Artículo 8.- Habrá trofeos para los tres primeros de las siguientes categorías:

Junior: 16 a 18 años.

Senior: 19 a 39 años.

Veteranos A: 40 a 49 años.

Veteranos B: 50 años en adelante.

Locales: Nacidos, empadronados, o descendientes de la localidad. Esta clasificación necesitará la ratificación del Comité Organizador.

El club, la entidad, o el grupo con más numeroso en meta, sumando hombres y mujeres, recibirá trofeo.

Artículo 9.- La recogida de dorsales se realizará en el Ayuntamiento de Miranda del Castañar el viernes 19 de abril de 18 a 21 horas y el día de la prueba desde las 09:30 a 10:45. Confirmación de horarios días previos a la prueba.

Artículo 10.- Se celebrarán carreras para Menores con inscripción el día de la prueba y con las siguientes edades y distancias aproximadas:

De 0 a 5 años. 150 m.

De 6 a 10 años. 250 m.

De 11 a 14 años. 900 m

Artículo 11.- La participación en el evento está bajo responsabilidad y riesgo propio de los participantes. El participante, en todo momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Aun así, la organización dispondrá de un Seguro de Accidentes para todos los corredores participantes, que cubrirá percances propios del desarrollo de la competición deportiva.